



El periodo medio de pago a proveedores se reduce hasta los 20,24 días

Los servicios económicos del Ayuntamiento dan cuenta al pleno de los informes del 4º trimestre de 2015 sobre cumplimiento del Plan de Ajuste, Estabilidad presupuestaria, Periodo Medio de Pago y Morosidad.

San Pedro del Pinatar, 04 de febrero de 2016

El pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en sesión celebrada hoy ha recibido de la Intervención municipal la dación de cuentas de los diferentes informes enviados al Ministerio de Hacienda relativos al 31 de Diciembre de 2015.

En cuanto al informe sobre seguimiento del Plan de Ajuste en vigor desde marzo de 2012 concluye una evolución favorable y positiva de las medidas establecidas, tanto en ingresos como en gastos, además constata que se está cumpliendo el calendario previsto de entrada en funcionamiento de las mismas. En otro de los informes presentados en la sesión del pleno, se confirma el cumplimiento de los objetivos de Estabilidad Presupuestaria, límite de Regla de Gasto y Gasto Computable en el Ejercicio 2015, conforme a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por último, se ha dado cuenta del envío de los informes de periodo medio de Pago y Tesorería (Morosidad). Confirmando con datos objetivos que el periodo medio de pago ha descendido hasta los 20,24 días, cumpliendo por tanto con la obligación de no rebasar el límite de 30 días marcado por la Ley de Morosidad.

Con estos informes se prueban los resultados positivos del intenso trabajo que realiza el equipo de gobierno municipal con el objetivo de estabilizar la situación económica y confirman la rigurosidad con la que se afrontan todas las obligaciones formales que han de

r
e
a
l
i
z
a
r